



Diputados aprueban reformas para establecer el tráfico de armas como delito grave

La Cámara de Diputados aprobó reformas en materia constitucional para establecer como delito grave el tráfico ilegal de armas de fuego, por lo que se impondrá la prisión preventiva oficiosa. Según la iniciativa, 80% de los 15 millones de armas que circulan en México están en manos del crimen organizado, grupos delincuenciales y grupos de autodefensa.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AMP3HfNgsEhMIJQ&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213879&parId=75F18D3264FEE48F%213871&o=OneUp>